



MAGISTRADOS ESTUDIARÁN RECURSO

# Sala IV suspende decreto de **la FIV**

◆ **REDACCIÓN**

redaccion@lateja.co.cr

**La Sala Cuarta** suspendió ayer el decreto que regula la fecundación in vitro, para someterlo a estudio, algo que el “presi” Luis Guillermo Solís pensó que sucedería.

Esta decisión significa que la técnica de reproducción asistida no se pudo aplicar hasta que la Sala resuelva y para esto no existe un

tiempo límite.

Ayer los magistrados acogieron la acción para su estudio por votación de cuatro contra tres. El decreto ejecutivo que firmó Solís entró a regir el 11 de setiembre pasado, cuando fue publicado en el diario oficial La Gaceta.

El director jurídico de la Casa Presidencial, Marvin Carvajal, había dicho que el decreto superaría su paso por la Sala Cuarta.

**Las familias deberán esperar otro chance.** ARCHIVO